

30 de junio de 2016
VVE-153-2016

UTN- REC. HUMANOS
Daniela Picado
1/7JUL/2016 pm 11:13

Lic. Marcelo Prieto
Rector

Estimado señor:

Asunto: Informe de Labores, Final de Gestión Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Reciba un cordial saludo. Dado el final de mi gestión como Vicerrectora de Vida Estudiantil, a partir del 01 de julio de 2016, me permito remitir el presente Informe Final de Gestión, como titular a cargo de esta dependencia en los últimos cinco años.

El Informe pretende dar una visión general del estado de cosas de la Vicerrectoría. Se acompaña de 11 Anexos en formato digital, con información que se considera pertinente si se quiere profundizar en alguno de los aspectos mencionados en el mismo.

Me pongo a sus órdenes para ampliar o aclarar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



Ana Ligia Guillén Ulate
Vicerrectora de Vida Estudiantil



Copias: Marisol Rojas, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Doris Aguilar, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Jorge Luis Pizarro, Auditor General
Direcciones de Vida Estudiantil, Sedes

**INFORME DE FINAL DE GESTIÓN
VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL**

Elaborado por
Ana Ligia Guillén Ulate

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	i
I BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA	1
II INFORME DE ÁREAS DE GESTIÓN	3
2.1 ÁREA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES.....	3
2.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
2.1.2 LABOR DESARROLLADA Y PRINCIPALES LOGROS.....	3
2.1.3 ASUNTOS PENDIENTES DEL ÁREA:	9
□ Modificación al Reglamento.....	9
□ Revisión y publicación de procedimientos, instrumentos y boletas del área	9
□ Modificaciones al AVATAR. Edu.....	9
□ Automatización del proceso de solicitudes de becas socioeconómicas	11
□ Traslado de las becas del CFPE a las Sedes:.....	11
2.2 ÁREA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	12
2.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL	12
2.2.2 LABOR DESARROLLADA Y PRINCIPALES LOGROS	12
2.2.2.1 CURSOS DE ACTIVIDAD CULTURAL Y ACTIVIDAD DEPORTIVA	12
2.2.2.2 GRUPOS DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE CULTURA Y DEPORTE	13
2.2.2.3 PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE REPRESENTACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	14
2.2.2.3.1 PARTICIPACIÓN DEPORTIVA	14
2.2.2.3.2 PARTICIPACIÓN CULTURAL.....	16
2.2.2.3.3 PROGRAMA RECREATIVO	16
2.2.2.4 ASUNTOS PENDIENTES DEL ÁREA	17
□ Reglamento de representación y misión oficial:	17
□ Reglamento de grupos de representación oficial	17
2.3 ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	18
2.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL	18
2.3.2 LABOR DESARROLLADA Y PRINCIPALES LOGROS	18
2.3.2.1 ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA	18
2.3.3 ACTIVIDADES DE BIENVENIDA Y DE INDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.....	20
2.3.4 BOLSA DE EMPLEO	20
2.3.5 ASUNTOS PENDIENTES DEL ÁREA	21
PERSONAL DEL ÁREA PARA LA SEDE DE GUANACASTE	21
DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL UNIFORME PARA LAS ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN.....	21
UNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA NUEVA PARA EL MISMO	21
2.4 AREA DE PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL.....	22
2.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL	22

III OTROS ASUNTOS.....	23
□ Formular y aprobar un proyecto para la creación del fondo de becas.....	23
□ Articular la bolsa de empleo con sistemas de bolsa de empleo y desarrollar el programa de bolsa de empleo en todas las Sedes	24
□ Incorporar el eje ambiental en el programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso.....	24
3.2 COMISIONES CONARE:	25
3.2.1 Pendientes.....	27
Programa de Voluntariado	27
Convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social	27
4.1 PLAN DE MEJORAS Y SEVRI	28
5.1 OTROS ASUNTOS PENDIENTES	31
ANEXOS	32

INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil es una dependencia adscrita a la Rectoría, según el Estatuto Orgánico en su Capítulo IV, Artículo 23 y su titular es nombrado por el Rector como un colaborador de confianza. El nombramiento de la suscrita como Vicerrectora de Vida Estudiantil, se da mediante resolución R-949-2010.

Según establece el Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional en su capítulo IV, "la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la instancia responsable de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, colaborando con la consecución de su meta académica mediante la propuesta de programas y servicios dirigidos a atender las necesidades de la población estudiantil, en un marco de igualdad de oportunidades, garantía de derechos y equidad".

Siendo la primer Vicerrectoría constituida en la Universidad, inicialmente se debieron asumir diversas funciones, no necesariamente asociadas a los objetivos de Vida Estudiantil, muchas de las cuales fueron posteriormente trasladadas a nuevas Vicerrectorías o programas según se fueron definiendo estas y nombrando sus titulares respectivos.

El presente Informe pretende ser un resumen de lo actuado por esta Vicerrectoría en los 5 años y 6 meses en que la suscrita fungió como titular subordinado a cargo de la misma. Inicia con un breve recorrido histórico del desarrollo de la dependencia y sus diferentes áreas de gestión. En un segundo capítulo, presenta la labor sustantiva desarrollada en cada una de sus áreas de gestión, los principales logros obtenidos, el estado actual de las cosas y los asuntos pendientes inmediatos a resolver. Finalmente, los anexos recogen información específica relacionada y citada a lo largo del Informe, para una mejor ilustración del lector interesado.

I BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA

Al momento del nombramiento como Vicerrectora se asume las funciones según lo establecido para el Área de Vida Estudiantil en la Resolución R-741-2010. Posteriormente la Delegación y Atributos de las Vicerrektorías se da mediante Resolución R-221-2013. Finalmente el Reglamento Orgánico de la Universidad, aprobado mediante Acuerdo No.2-10-2015 de la Sesión Ordinaria No.10 del 21 de mayo de 2015 es quien delimita su quehacer y funciones.

La Vicerrektoría inicia sus labores con tres funcionarias a saber: la Vicerrectora, una profesional en la plaza de confianza y una asistente administrativa. Además el personal de Registro adscrito a cada una de las Sedes. Posteriormente, en el 2012 ingresa otra profesional del área de trabajo social y en agosto del mismo año, una psicóloga. No es sino hasta el año 2015 que ingresa a la Vicerrektoría un profesional a cargo del área de Cultura Deporte y Recreación. Finalmente, en enero del 2016, se crea una plaza para el área de Permanencia y Retención. Paralelamente, en las Direcciones de Vida Estudiantil de las Sedes, se va equiparando el personal por Sede de tal manera que exista al menos un profesional a cargo, para cada una de las áreas (con excepción de Guanacaste, que a la fecha no cuenta con alguien que cubra el área de Bienestar Estudiantil).

Este recuento respecto a la creación de plazas es importante para explicar que, si bien desde la Resolución R-221-2013 de la Rectoría, se establecieron las funciones específicas de la Vicerrektoría y las Direcciones de Vida Estudiantil, en la práctica, éstas fueron asumidas en su totalidad por el personal que fue siendo contratado paulatinamente. Es decir, el personal a cargo era totalmente polifuncional, excepto en aspectos muy específicos delimitados por el área profesional, como por ejemplo los estudios socioeconómicos para la adjudicación de becas, en el caso de las trabajadoras sociales.

De tal manera que la especialización en la coordinación del área respectiva (en el caso de la Vicerrektoría) y de gestión específica (en el caso de las Direcciones de Vida Estudiantil) únicamente se da en la medida en que cada una de las áreas ha ido contando con personal especializado. De igual forma, cierto tipo de

actividades y procesos requieren la participación de todos los funcionarios de la Dirección de Vida Estudiantil o la Vicerrectoría.

Importante además anotar que desde que se asumió el cargo en enero del 2011, hasta la aprobación del Reglamento Orgánico en mayo del 2015, la Vicerrectoría tuvo adscrito las unidades de Registro y los cursos de Actividad Cultural y Actividad Deportiva. En el caso de Registro Universitario, se presentó un Informe de Final de Gestión con referencia VVE-408-2015 y para los cursos de Actividad Cultural y Actividad Deportiva, se realizó un traslado a la Vicerrectoría de Docencia, con referencia VVE-412-2015.

II INFORME DE ÁREAS DE GESTIÓN

2.1 ÁREA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES

2.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El área de Becas y Beneficios Estudiantiles es el área encargada de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos de asignación, control y seguimiento de las becas y los beneficios estudiantiles. La beca consiste en la exoneración total o parcial del costo de los créditos asociados a la matrícula de los estudiantes. Algunas categorías de beca tienen beneficios estudiantiles asociados. A su vez estudiantes que no tienen beca, también pueden optar por algunos de los beneficios estudiantiles. Entre los beneficios estudiantiles se encuentran: ayuda económica ordinaria, ayuda económica específica, alimentación, residencias, apoyo residencial estudiantil y otros.

El programa está regulado por el Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles y sus modificaciones, publicado en La Gaceta No. 50 con fecha 12 de marzo del 2014.

En la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hay una Trabajadora Social a cargo de la coordinación del Área de Becas y Beneficios Estudiantiles. Por su parte, cada una de las Sedes Regionales cuenta con una Trabajadora Social y la Sede Central cuenta con tres trabajadoras sociales, para desarrollar su trabajo.

2.1.2 LABOR DESARROLLADA Y PRINCIPALES LOGROS

El Área de Becas y Beneficios Estudiantiles ha tenido un gran desarrollo desde la constitución de la Vicerrectoría. Su normativa ha sido ampliamente discutida y desarrollada mediante su Reglamento y una serie de directrices que regulan diversos aspectos relacionados con el programa. Así mismo, se han desarrollado procedimientos técnicos y controles para la asignación, seguimiento y control de las becas y beneficios estudiantiles. (Ver Anexo 1)

El crecimiento de la matrícula y la asignación de las becas y los beneficios estudiantiles, ha venido acompañado del aumento presupuestario correspondiente al programa. De esta forma, la población estudiantil que goza de

algún tipo de beneficio o beca, se ha venido incrementando significativamente, tal y como se muestra en los cuadros del 1 al 7

Con estos datos se puede notar como el fortalecimiento de esta área ha generado un crecimiento de becas y beneficios que se traduce en apoyos a la población socioeconómicamente más vulnerables de la UTN de forma que les permite el avance y conclusión de su meta académica.

Cuadro 1
Promedio anual de becas por sede según año.
Años 2011-2015

Indicador	Sede / Centro	Año 2011			Año 2012			Año 2013			Año 2014			Año 2015			2016 (I Cuatrimestre)		
		Socio-económica	Estímulo	Total	Socio-económica	Estímulo	Total	Socio-económica	Estímulo	Total	Socio-económica	Estímulo	Total	Socio-económica	Estímulo	Total	Socio-económica	Estímulo	Total
Estudiantes becados	Atenas	135	0	135	89	3	92	252	25	277	281	15	296	280	16	296	325	9	334
	Central	679	28	707	602	23	626	835	146	981	960	100	1060	738	66	804	1203	36	1239
	Guanacaste	224	32	256	193	15	208	267	95	362	461	82	543	412	38	450	575	36	611
	Pacífico	237	12	249	180	9	189	296	152	448	453	92	545	568	56	624	799	48	847
	San Carlos	541	12	553	150	11	161	254	38	292	316	49	365	339	58	397	473	50	523
	CFPTE	3	0	3	13	0	13	58	0	58	47	0	47	46	1	47	19	3	22
	Total		1820	84	1904	1227	61	1288	1963	455	2418	2518	337	2855	2383	235	2618	3375	182

Cuadro 2
Estudiantes con beca socioeconómica según Sedes.
Años 2011-2015

Sede / Centro	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016 (I Cuatrimestre)	TOTAL
Sedes Regionales	1141	625	1127	1558	1645		6096
Central	679	602	835	960	738	1203	3815
Total	1820	1227	1962	2518	2383	1203	9911

Cuadro 3
Porcentaje de estudiantes becados respecto a los matriculados
Años 2011-2015

Indicador	Sede/Centro	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016 (I Cuatrimestre)
% de estudiantes becados respecto a los matriculados	Atenas	31	16	41	38	32	34
	Central	18	15	18	19	13	22
	Guanacaste	40	24	28	43	32	39
	Pacífico	29	16	25	36	37	45
	San Carlos	75	18	24	28	26	35
	CFPTE	1	2	13	13	17	16

Los datos del 2011 y 2012 corresponden a los que fueron brindados para el estado de la educación.

Cuadro 4
Cantidad de beneficios por año.
Años 2011-2015

Indicador	Sede/Centro	Año 2011				Año 2012				Año 2013				Año 2014				Año 2015							
		Ayuda Económica	Residencias	Alimentación	Reubicación Geográfica	Total	Ayuda Económica	Residencias	Alimentación	Reubicación Geográfica	Total	Ayuda Económica	Residencias	Alimentación	Reubicación Geográfica	Total	Ayuda Económica	Residencias	Alimentación	Reubicación Geográfica	Total				
# de estudiantes con Beneficios Estudiantiles	Atenas	0	47	65	0	112	0	164	143	307	0	377	308	0	685	0	572	719	0	1291	0	854	633	0	1487
	Central	429	0	0	0	429	448	0	0	448	512	0	347	0	859	704	0	747	144	1595	1397	0	1378	295	3070
	Guanacaste	188	198	0	30	416	109	63	0	223	165	22	0	59	246	406	0	0	207	613	605	0	53	255	913
	Pacífico	110	88	74	38	310	82	0	84	291	104	0	141	150	395	545	0	621	250	1416	999	0	1078	369	2446
	San Carlos	159	0	0	0	159	42	0	0	42	187	0	0	0	187	414	0	77	155	646	712	0	204	214	1130
Total		886	333	139	68	1426	681	227	227	1311	968	399	796	209	2372	2069	572	2164	756	5561	3713	854	3346	1133	9046

Cuadro 5
Cantidad de beneficios estudiantiles según sede.
I cuatrimestre 2016.

Beneficios	Sede Central		Sede Atenas		Sede Guanacaste		Sede Pacífico		Sede San Carlos		TOTAL
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Ayuda Económica	510	201	0	0	236	76	343	205	198	94	1863
Alimentación	425	174	161	117	57	27	343	210	89	35	1638
PARE	102	59	0	0	97	37	103	79	89	49	615
Residencias	0	0	156	74	0	0	0	0	0	0	230
Ayuda Económica Específica	50	9	6	5	10	3	1	7	30	17	138
Prórrogas de Pago	86	33	9	9	10	6	14	10	14	8	199
TOTAL	1173	476	332	205	410	149	804	511	420	203	4683

Cuadro 6
Presupuesto asignado para exoneraciones por Sede Universitaria, Universidad Técnica Nacional
Años 2011-2015

Indicador	Sede	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Presupuesto para Exoneraciones	Central	¢147.515.420,00	¢159.232.417,50	¢198.530.055,00	¢258.500.000,00	¢329.265.684,00	¢357.443.256,00
	Atenas	¢51.177.150,00	¢33.536.250,00	¢68.287.374,00	¢124.762.128,00	¢136.878.182,00	¢139.340.256,00
	Pacífico	¢47.729.400,00	¢41.613.975,00	¢97.296.615,00	¢131.575.250,00	¢170.459.705,00	¢138.277.152,00
	Guanacaste	¢68.148.000,00	¢38.391.990,00	¢87.387.404,00	¢105.404.072,00	¢158.955.113,00	¢187.960.560,00
	San Carlos	¢31.496.400,00	¢34.606.440,00	¢53.537.175,00	¢114.191.428,00	¢129.362.746,00	¢123.367.584,00
	CFPTE	¢3.887.730,00	¢8.731.800,00	¢9.995.505,00	¢12.631.224,00	¢24.597.856,00	¢34.364.736,00
	Total	¢349.954.100,00	¢316.112.872,50	¢515.034.128,00	¢747.064.102,00	¢949.519.286,00	¢980.753.544,00

Cuadro 7
Presupuesto asignado para Beneficios Estudiantiles por Sede Universitaria, Universidad Técnica Nacional
Años 2015-2016

Indicador	Sede	Año 2015	Año 2016
BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS	Central	¢341.040.000,00	¢651.245.042,00
	Atenas	¢173.202.880,00	¢114.825.868,00
	Guanacaste	¢165.600.000,00	¢198.767.196,00
	Pacífico	¢236.899.200,00	¢412.203.006,00
	San Carlos	¢112.920.000,00	¢189.000.068,00
	CFPTE	¢4.200.000,00	¢11.632.316,00
	Total	¢1.033.862.080	¢1.577.673.496,00

2.1.3 ASUNTOS PENDIENTES DEL ÁREA:

- **Modificación al Reglamento:** Se ha iniciado, en conjunto con el área de Trabajo Social de las Sedes, un proceso de revisión del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles con el fin de ajustar algunos artículos que afectan algunas condiciones del estudiante becado, derivados fundamentalmente en el cambio de los procedimientos relacionados con la matrícula y la oferta académica.
- **Revisión y publicación de procedimientos, instrumentos y boletas del área:** Muchos de los procedimientos técnicos y administrativos empleados aún no cuentan con su debida redacción en formato de procedimiento y respectiva publicación. Se considera entonces importante revisar todo lo concerniente al área en esta materia, con el fin de que los mismos sean actualizados y divulgados por las vías correspondientes. En el plan de mejora 2016, se han incluido algunas de estas acciones tal y como se describe en el apartado del Plan de Mejoras.
- **Modificaciones al AVATAR. Edu:** el sistema institucional AVATAR.Edu se puso en funcionamiento en el III cuatrimestre 2014, iniciando con la Sede San Carlos y posteriormente se implementó de forma paulatina en las otras Sedes universitarias. Al día de hoy este es el sistema a través del cual se aplican las becas, se les da seguimiento y se aplican los beneficios estudiantiles. Como resultado del proceso de implementación a hoy se cuenta con una serie de aspectos que deben ser mejorados o modificados en el sistema para agilizar los procesos de becas y beneficios. Los principales son los siguientes:
 - El sistema debe generar un modo de inclusión de cuentas bancarias para depósitos en el sistema, ya que en la actualidad se debe realizar el doble trabajo de la planilla en Excel, y la incorporación de la información en el Avatar.

- El sistema debe mejorar el proceso de inclusión de beneficios estantilles de tal manera que se pueda incluir una sola línea los diferentes beneficios generados a cada uno de los estudiantes becados.
- El sistema debe generar una alerta cuando el presupuesto otorgado a cada uno de los beneficios está quedando sin fondos.
- El sistema debe permitir eliminar la línea frente a un error en la inclusión, ya que al no hacerlo, provoca que el error se repita mientras el estudiante esté incluido en las becas o beneficios estudiantiles.
- El sistema debe identificar los requisitos académicos para generar las becas de honor para cada carrera y sede, ya que el procedimiento actual implica la identificación de los requisitos en forma manual para cada carrera por parte del personal del área de becas.
- Se debe revisar el proceso automatizado de aplicación de becas ya que se han identificado errores generados por el sistema, desactivando y activando becas que no corresponden.
- El sistema debe generar los reportes de becas según la información requerida de forma cuatrimestral, con el fin de desarrollar las estadísticas oficiales del área.
- El sistema debe permitir el ingreso de becas y beneficios estudiantiles de estudiantes del CFPTC desde cada una de las Sedes, descontando el ingreso desde la sede respectiva.
- El sistema AVATAR.Edu debe ser valorado en forma general a la luz de los requerimientos del Sistema Integrado de Información de Becas de las Universidades Estatales (SIIBEUNE) que está siendo implementado en la Comisión de Becas de CONARE y que se espera entre en funcionamiento en el 2017.

- **Automatización del proceso de solicitudes de becas socioeconómicas:** Es necesario desarrollar una plataforma que permita realizar el proceso de solicitud de becas y beneficios estudiantiles en línea. Esto implica a su vez realizar enlaces y convenios para el uso oficial de la información con varias entidades nacionales como la CCSS, el Registro Civil y el Registro Nacional entre otros.
- **Traslado de las becas del CFPTE a las Sedes:** Paulatinamente, los estudiantes becados del CFPTE son estudiantes que fueron o son becados en las diferentes Sedes. Al trasladar el expediente a la VVE, se generan atrasos y trámites innecesarios, ya que es más fácil para el estudiante y para la administración, que el seguimiento de la beca se de en la Sede respectiva.

2.2 ÁREA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

2.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El Área de Cultura, Deporte y Recreación es la responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los programas y acciones tendientes a favorecer la recreación y el adecuado uso del tiempo libre. Así mismo es responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el programa de grupos deportivos y culturales de representación oficial.

Hasta el año 2015, el área contemplaba además la administración y programación de los cursos de Actividad Cultural y Actividad Deportiva, los que fueron trasladados a la Vicerrectoría de Docencia

El área es coordinada desde la VVE por un funcionario a tiempo completo de formación artística y otro funcionario de ¼ de tiempo del área deportiva. En las Sedes, existe un Promotor Cultural y un Promotor Deportivo, con diferentes tiempos de contratación según la Sede. Así mismo se asigna un cuarto de tiempo para la contratación de cada grupo oficial de representación cultural y deportivo.

2.2.2 LABOR DESARROLLADA Y PRINCIPALES LOGROS

2.2.2.1 CURSOS DE ACTIVIDAD CULTURAL Y ACTIVIDAD DEPORTIVA

La VVE estuvo a cargo de la coordinación de los cursos de Actividad Cultural y Actividad Deportiva, desde el inicio de la Vicerrectoría. Si bien, inicialmente y por las circunstancias de inmediatez, fue necesaria su implementación a partir de los lineamientos básicos de un curso, en el año 2013 se inicia un proceso de estructuración de la oferta académica y revisión de los programas, en coordinación con la Dirección de Gestión Curricular. Esto da como resultado que para el año 2014, ya toda la oferta académica esté debidamente unificada y los programas de los cursos estén debidamente avalados desde el punto de vista curricular. Se definieron mediante este mecanismo un total de 08 cursos de Actividad Cultural y un total de 11 cursos de Actividad Deportiva. Todo lo anterior fue debidamente trasladado a la Vicerrectoría de Docencia, para su implementación. (Ver Anexo 2)

2.2.2.2 GRUPOS DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE CULTURA Y DEPORTE

Los Grupos Oficiales de Representación Estudiantil, tanto en el ámbito de Cultura como de Deporte en su mayoría fueron heredados de los distintos colegios universitarios. Ese es el origen de los grupos de Floreo Y Rodeo en Atenas, de fútbol masculino y fútbol femenino en la Sede Central, de Baile Popular y Futsala Femenino y Futsala Masculino en la Sede de Guanacaste, de Teatro-Danza, Fútbol Masculino y Futsala Masculino y Futsala Femenino en la Sede del Pacífico y de Futsala Masculino y Futsala Femenino en la Sede de San Carlos.

Posteriormente, y según el desarrollo y continuidad de algunas iniciativas, se han oficializado algunos otros grupos como es el caso del equipo de Taekwondo en la Sede de Atenas, de Danza Contemporánea y Ensamble Latinoamericano en la Sede Central, de Rodeo en la Sede de Guanacaste, de Atletismo en la Sede del Pacífico y el grupo Experimental en la Sede de San Carlos.

Los grupos sin embargo, tienen carácter de representación institucional y no de Sede aunque para efectos logísticos y administrativos tengan asiento en una Sede específica.

A continuación, se ofrece el listado de Grupos Oficiales en las distintas sedes y la referencia a su oficialización.

Sede	Grupo	Área	Oficializado / Oficio
Atenas	Floreo.	Cultura	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Rodeo.	Deporte	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Taekwondo.	Deporte	Enero 2016 / RA-VVE-01-2016
Central	Danza Contemporánea (Danza y Folklore).	Cultura	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Ensamble Latinoamericano.	Cultura	Junio 2014/ Resolución VVE-06-2014
	Fútbol femenino y masculino.	Deporte	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
Guanacaste	Baile popular.	Cultura	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Fútbol sala femenino y masculino.	Deporte	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Rodeo.	Deporte	Setiembre 2014 / Acuerdo Consejo Universitario 130-2014
Pacífico	Arena y Sol.	Cultura	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Fútbol masculino.	Deporte	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Fútbol Sala -Femenino y masculino.	Deporte	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Atletismo	Deporte	Enero 2016 / RA-VVE-01-2016
San Carlos	Experimental (Estudiantina).	Cultura	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012
	Fútbol sala femenino y masculino.	Deporte	Junio 2012/Resolución VVE-50-2012

2.2.2.3 PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE REPRESENTACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Los grupos de representación estudiantil participan en diferentes eventos, sean de carácter local, nacional o internacional. Al tener su asiento en una Sede universitaria, con frecuencia son invitados a participar en actividades de la comunidad y la región en la que se circunscribe la sede. Así mismo, reciben invitaciones para participar en eventos y competencias diversas en territorio nacional y en eventos interuniversitarios de la región centroamericana.

2.2.2.3.1 PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

Eliminatorias Intersedes UTN.

Cada dos años se realizan eliminatorias intersedes en aquellas disciplinas deportivas de equipo que tienen representación en diferentes sedes. El ganador de este torneo, representará a la institución por los siguientes dos años en eventos como JUNCOS, JUDDUCA y otros similares. A la fecha se han realizado tres eliminatorias intersedes y está prevista una para el 2016.

Edición	Disciplina		
	Futbol Masculino	Fut-Sala Masculino	Fut-Sala Femenino
UTN 2010	X	X	X
UTN 2012	X	X	X
UTN 2014	X	X	X

Fuente: Datos de la Sede

Algunas otras actividades de participación deportiva son:

Participación en Ligas y Torneos Universitarios 2011-2015

Edición	DISCIPLINAS						
	Ajedrez	Atletismo	Tenis de Mesa	Futbol	Futbol Sala	Natación	Taekwondo
TEC 2011							X
UNA 2011	X	X					
UNA 2012		X		X	X		
TEC 2012							X
UCR 2014		X					
TEC 2014	X				X	X	

UNED 2014				X			
UNA 2014			X				
UCR 2015		X					
UTN 2016		X	X	X	X		

Fuente: Datos de la Sede

**Participaciones de la UTN
en Ediciones de JUNCOS 2011-2015**

Edición	DISCIPLINAS																				
	Ajedrez			Atletismo			Tenis de Mesa			Futbol			Futbol Sala			Natación			Taekwondo		
	M	F	D/E	M	F	D/E	M	F	D/E	M	F	D/E	M	F	D/E	M	F	D/E	M	F	D/E
TEC 2011	4		1							22	22	5	15	14	2	1		1			
UNA 2013	1	1		1	3		1	1		22	22		15	15	3						
UNED 2015				1	2					22	22		15	13	4				1	5	1

Fuente: Datos de la Sede

M=Masculino

F=Femenino

D/E= Delegados o Entrenadores

Participaciones en Ediciones JUDUCA 2014-2016

Edición	DISCIPLINAS													Jefe Misión / Delegación
	Atletismo			Taekwondo			Futbol			Futbol Sala				
	M	F	D/E	M	F	D/E	M	F	D/E	M	F	D/E		
JUDUCA 2014 MANAGUA-NICARAGUA		1	1		1	1	18		2	12		2	2	
JUDUCA 2016 TEGUCIGALPA-HONDURAS	2	3	1	1	3	2							2	

Fuente: Datos de la Sede

M=Masculino

F=Femenino

D/E= Delegados o Entrenadores

2.2.2.3.2 PARTICIPACIÓN CULTURAL

En cuanto a los grupos de representación cultural, al no existir en el país el mismo desarrollo interuniversitario en cuanto a la organización de eventos a gran escala, los grupos tienen una participación más local, asociada a la Sede, y eventualmente a algunos eventos en el territorio nacional.

En el plano internacional, se ha participado en dos ediciones del Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte

PARTICIPACIONES EN EDICIONES FICCUA 2013-2015

Edición	DISCIPLINAS				
	Baile Folklórico Interuniversitario C.R.	Arena Y Sol (Teatro-Danza)	Ensamble Latinoamericano (Música)	Baile Popular (Baile)	Jefe Misión / Delegación
FICCUA 2013 San Salvador-El Salvador		6		5	3
FICCUA 2015 Tegucigalpa-Honduras	4		5		2

2.2.2.3.3 PROGRAMA RECREATIVO

El área de Cultura, Deporte y Recreación, también desarrolla una serie de actividades cuyo principal objetivo es la promoción de estilos de vida saludable, el adecuado uso del tiempo libre y el fomento del sentido de pertenencia de la población estudiantil. Para ello desarrolla actividades específicas entre las que destacan entre muchas otras:

- Talleres de Música, Baile Folklórico, Baile Popular, Danza Contemporánea, Dibujo, Teatro, Yoga, Fútbol, Futsala, Taekwondo, Tenis de mesa, Volibol, y de muchas otras disciplinas artísticas y deportivas.
- Organización de diferentes eventos en las sedes como : Semana Cívica Cultural, Semana U, Cine Foros y muestras de cine, Semanas de Arte y Cultura, Campeonatos Internos de Fútbol, Carreras de Atletismo, Festival de Verano, Celebración del Día de la Música, entre muchas otras.

- Actividades recreativas de diversa índole: Presentación de espectáculos, Juegos tradicionales participativos, Conciertos y espectáculos artísticos, Conversatorios, entre muchos otros.

Para mayor información de las actividades realizadas, el lector puede referirse al Anexo 3 en las que se encuentra información más detallada.

2.2.2.4 ASUNTOS PENDIENTES DEL ÁREA

- **Reglamento de representación y misión oficial:** Asociado a la representación estudiantil en general (artística, de federación estudiantil, deportiva, etc.), el Reglamento fue presentado a Consejo de Rectoría en fecha 13 de abril. En dicho Consejo se solicitaron modificaciones que deben ser valoradas junto con la Dirección de Cooperación Externa para su posterior presentación. Ver Anexo 4.
- **Reglamento de grupos de representación oficial:** El Reglamento está siendo revisado por una Comisión conformada por Daniela Flores, Gerardo Vázquez, Pedro García y Geoffrey González con el fin de que su versión final sea valorada por los Promotores Culturales, Deportivos y las Direcciones de Vida Estudiantil y posteriormente presentado a los órganos que correspondan hasta su aprobación en Consejo Universitario. Ver Anexo 5
- **Plan de Acción de los grupos de representación oficial culturales y deportivos:** En diciembre de 2015 se realizó un encuentro con los promotores del área cultural y del área deportiva y las Direcciones de Vida Estudiantil, con el fin de planificar adecuadamente el crecimiento y consolidación de los grupos de representación estudiantil para los próximos 5 años. Se definieron acciones estratégicas para elevar el nivel y rendimiento de los grupos existentes, así como el posible crecimiento de nuevos grupos de representación según las disciplinas e intereses de la Universidad y de las Sedes. El documento base de esta propuesta de Plan se encuentra en el Anexo 6 y falta ser revisado por las Promotorías Deportivas y Culturales y las Direcciones de Vida Estudiantil.

2.3 ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

2.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Corresponde a esta área dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los programas y acciones orientados a fortalecer las capacidades psicosociales y psicoeducativas del estudiantado, así como también todas aquellas acciones y programas orientadas al bienestar, desarrollo y mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los estudiantes.

En la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hay una psicóloga a cargo de la coordinación del Área de Bienestar Estudiantil. Por su parte, cada una de las Sedes Regionales cuentan con una psicóloga (Central y Pacífico), orientadora (San Carlos y medio tiempo en Pacífico) y psicopedagoga (San Carlos). La sede de Guanacaste no cuenta con profesional en esa área por lo que la Directora de Vida Estudiantil (psicóloga) asume parcialmente ese recargo.

2.3.2 LABOR DESARROLLADA Y PRINCIPALES LOGROS

2.3.2.1 ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA

El área de bienestar estudiantil atiende diferentes situaciones tales como atención en crisis, atención psicoterapéutica, orientación vocacional, así como todos los procesos ligados a la aplicación de adecuaciones curriculares para la población estudiantil. En este último servicio la demanda ha venido creciendo en todas las sedes, tal y como se observa en los siguientes cuadros:

Cuadro 8
Estudiantes a los que se les aplicó
adecuaciones curriculares en la UTN
(I cuatrimestre de los años 2013, 2014, 2015)

2013	2014	2015
44	79	130

Fuente: Estadísticas de las Sedes

Cuadro 9
Estudiantes a los que se les aplicó
adecuaciones curriculares según año y Sede

Sede	2013	2014	2015
Atenas	7	14	20
Central	21	34	55
Guanacaste	0	3	12
Pacífico	10	14	17
San Carlos	6	14	25
CFPTE	0	0	1

Fuente: Estadísticas de las Sedes Se tomaron datos del primer cuatrimestre de cada año.

Cuadro 10
Número de Estudiantes con discapacidad a los que se les aplicó adecuaciones
curriculares según Sede
I Cuatrimestre 2015

Sede	2015
Atenas	2
Central	8
Guanacaste	3
Pacífico	13
San Carlos	3
CFPTE	2

Fuente: Estadísticas de las Sedes Se tomaron datos del primer cuatrimestre de cada año.



Fuente: Estadísticas de la Sedes.

Información más detallada puede ser vista en el anexo 7

Esta área desarrolla además diversas actividades y talleres tales como:

- Talleres sobre Técnicas de Estudio, Hábitos de Estudio, Estilos de Aprendizaje, Proyecto de Vida, Sexualidad, convivios y charlas, entre otros
- Feria de la Salud en todas las Sedes

2.3.3 ACTIVIDADES DE BIENVENIDA Y DE INDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El área de Bienestar Estudiantil es la responsable de coordinar las actividades de bienvenida y de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso en cada una de las Sedes. Aunque las diferentes Sedes tienen actividades relativas particulares, desde el Área de Bienestar Estudiantil se ha desarrollado una Guía de Inducción, que establece los contenidos mínimos a desarrollar en estas actividades institucionales para la población de nuevo ingreso. Ver Anexo 8

2.3.4 BOLSA DE EMPLEO

El programa de intermediación de empleo ha sido trabajado por la VVE como una de las prioridades institucionales fijadas para esta dependencia. Sin embargo, cabe anotar

que las Sedes Central y Pacífico vienen desarrollando acciones en este sentido desde antes de constituirnos como Universidad. Por su parte, en las Sedes de Atenas y de San Carlos, el servicio ha venido prestándose desde las áreas de Docencia y Mercadeo.

En la Sede Central existe una plataforma informática que permite que empresas, estudiantes y egresados de la UTN, puedan acceder a los currículos y ofertas de empleo, dándose una intermediación que facilita la consecución de empleo a muchos estudiantes y egresados.

En la actualidad se está trabajando con la colaboración de la Dirección de Informática Institucional para la adecuación de esa plataforma con el fin de que pueda ser usada por todas las Sedes universitarias. También se ha venido coordinando con el área legal institucional con el fin de regular los términos de uso de la información por parte de todos los usuarios involucrados. Se ha elaborado un documento Propuesta de Sistema de Intermediación de Empleo conceptual que da sustento a este programa, el cual puede ser revisado en el ANEXO 9.

2.3.5 ASUNTOS PENDIENTES DEL ÁREA

PERSONAL DEL ÁREA PARA LA SEDE DE GUANACASTE: La Sede de Guanacaste es la única Sede que no cuenta con personal especializado en esta área por lo que la Directora de Vida Estudiantil debe asumir las funciones que requieren atención específica y especializada del área. Así mismo, las otras áreas de la Sede, se ven forzadas a desarrollar como suplencia, otras labores más específicas propias del área de Bienestar Estudiantil.

DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL UNIFORME PARA LAS ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN: El diseño de material impreso para la distribución en las actividades de inducción es un aspecto que está pendiente de desarrollar por parte del área.

UNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA NUEVA PARA EL MISMO: Es necesario unificar institucionalmente el sistema de intermediación de empleo con el fin de poder dar mayores y mejores servicios orientados a la empleabilidad a la población estudiantil y

egresada de la universidad. Para ello se requiere de una nueva plataforma informática que cumpla con los criterios establecidos para ello, según consta en el Anexo 9.

2.4 AREA DE PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

2.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Esta área fue creada como tal a partir de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Universidad, aún cuando la VVE viene desarrollando acciones en este sentido desde su creación. En el segundo semestre del año 2013, se realizó el simposio "Deserción y Permanencia en la Educación Superior" el cual se planteó con el fin de generar un marco de reflexión y análisis con el fin de que sirviera como sustento para la planeación e instauración de proyectos y acciones en esta área.

Así mismo, se desarrollaron las pruebas psicométricas de diagnóstico por competencias, mismas que valoran 5 competencias transversales a todas las carreras de la Universidad, También se construye la prueba diagnóstica de vulnerabilidad psicosocial y académica, la cual debe someterse al proceso de validación psicométrica con el fin de poder ser utilizada.

Dentro de las líneas de acción de permanencia y retención, se tienen previstas las siguientes acciones:

1. Aplicación de un instrumento diagnóstico psicosocial para la población de nuevo ingreso: En este sentido se realizará la contratación de un experto externo, con el objetivo de realizar una validez predictiva del instrumento, y su posterior aplicación para el año 2018.
2. Revisión conjunta con el área de Bienestar Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, del programa de Inducción Estudiantil desde el programa de Permanencia y Retención, para efectos de su implementación a partir del año 2018.
3. Revisión conjunta con el área de Cultura, Deporte y Recreación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para fomentar desde la perspectiva de

Permanencia y Retención el desarrollo de espacios que fomenten la integración social de la población estudiantil.

4. Coordinación con el área de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para que desde la perspectiva de Permanencia y Retención, se promueva el desarrollo de proyectos orientados a ofrecer talleres de involucramiento, capacitación y empoderamiento a los estudiantes becados, así como valorar las posibilidades de facilitar otros beneficios estudiantiles a esta población.
5. Planeamiento, diseño y ejecución de actividades y talleres para el desarrollo de habilidades que faciliten la inserción de estudiantes de primer nivel. Se prevé la puesta en marcha de estas actividades y talleres a partir del año 2018.
6. Desarrollo e implementación en conjunto con la el área de Éxito Académico de la Vicerrectoría de Docencia del "Ciclo Introdutorio Universitario" y de otras acciones que favorezcan la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.

III OTROS ASUNTOS

3.1 PRIORIDADES INSTITUCIONALES ASIGNADAS:

De la priorización realizada acerca de las acciones estratégicas definidas en el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2021 y que se asignaron a esta Vicerrectoría, se tiene lo siguiente:

- **Formular y aprobar un proyecto para la creación del fondo de becas.** En el año 2013 (sin que se hubieran definido las prioridades) se encargó un estudio que permitiera identificar las posibilidades y escenarios para la recaudación de fondos externos para el programa de becas. Posteriormente el área de becas de la VVE ha desarrollado una labor de investigación acerca de las posibilidades e implicaciones de un fondo de becas, indagación que en algunos casos ha sido acompañada por el Jefe de Presupuesto de la Universidad con el fin de valorar también el aspecto financiero. **PENDIENTE:** Informe escrito de la coordinadora del

área, acerca de los posibles escenarios a valorar para la creación de un fondo de becas.

- **Articular la bolsa de empleo con sistemas de bolsa de empleo y desarrollar el programa de bolsa de empleo en todas las Sedes.** Acerca del desarrollo del programa de bolsa de empleo, se realizó un diagnóstico de la situación institucional, así como de sistemas externos a la Universidad. Se elaboró un documento conceptual y de implementación por parte de la coordinadora del área de Bienestar Estudiantil (ver anexo 9). Como se indicó en el apartado de Bienestar Estudiantil, se están realizando mejoras al sistema informático utilizado en la Sede Central con el fin de implementarlo en todas las Sedes, mientras se desarrolla un sistema con los requerimientos necesarios. En ese sentido se ha coordinado con el área de informática y con el área legal para el manejo de la información.

PENDIENTE:

- Nueva plataforma informática para dar el servicio según los requerimientos planteados.
- Integración del servicio desde el área de Bienestar Estudiantil a todas las Sedes.
- La articulación con otros sistemas de bolsa de empleo lo que será posible hasta que el de la universidad esté desarrollado.

- **Formular y ejecutar un plan de acción específico para la atracción de estudiantes de CTP.** El plan ya fue presentado a Consejo de Rectoría con fecha 20 de enero de 2016. Se solicitaron algunos cambios al contenido del programa los que fueron integrados al documento, pero no ha sido valorado nuevamente en Consejo de Rectoría (Ver Anexo 10). **PENDIENTE:** Valoración del plan de acción por parte de Consejo de Rectoría.

- **Incorporar el eje ambiental en el programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso.** Este objetivo fue cumplido y el eje ha sido incorporado a la Guía de Inducción, tal y como consta en el anexo 8.

3.2 COMISIONES CONARE:

Desde la incorporación de la Universidad al Consejo Nacional de Rectores, se viene participando en las siguientes comisiones adscritas al área de Vida Estudiantil:

COMVIVE: Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, a quien asisto como Vicerrectora de Vida Estudiantil y que se reúne una vez al mes.

Las Comisiones de CONARE, adscritas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se desarrollan a su vez adscritas a diferentes Programas:

Programa Vida Universitaria

Comisión de Deportes (FECUNDE). Representante Lic. Gerardo Vásquez.

Objetivo: promover espacios apropiados y las condiciones necesarias para estimular el desarrollo holístico de los y las estudiantes universitarias costarricenses, por medio del deporte competitivo y recreativo, así como reafirmar el compromiso de las Universidades Estatales por cumplir su labor de formación integral de los estudiantes.

Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC) Representante. Lic. Geoffrey González.

Objetivo: Redefinir y continuar en la implementación de políticas que le permitan una transformación integral del estudiantes desde la mirada de la Vida Estudiantil Universitaria. Se fundamentan en estrategias de integración (talleres, seminarios, capacitaciones, encuentros, para incentivar el diálogo en los grupos artísticos con los intereses sociales y políticos de su proyecto.

Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (RED CUPS). Representante: MSc. Enma Hernández.

Objetivo: Favorecer el desarrollo del movimiento de Universidades Estatales Costarricenses Promotoras de la Salud; impulsando estrategias que propicien ambientes saludables y una nueva cultura de la salud en las comunidades universitarias con proyección a la sociedad costarricense.

Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES). Representante MSc. Silvia Solano.

Objetivo: Articular esfuerzos de voluntariado interuniversitario que impulsen el fortalecimiento de la RED UNIVES y la formación de personas con sensibilidad social y ambiental con el fin de fomentar una educación integral del estudiantado universitario.

Equipo AD-Hoc Convenio CCSS-Universidades Estatales. Representante Lic. Carlos Blanco

Objetivo: Mejorar, promover y divulgar el convenio, permitiéndole a los estudiantes de escasos recursos de las universidades estatales, contar con un seguro de salud durante su estadía en la universidad.

Programa Acceso en Equidad

Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES). Representante Daniela Flores.

Objetivo: Apoyar el proceso de elección de carrera de las y los estudiantes que están interesados en ingresar a las universidades estatales adscritas al CONARE, mediante el suministro de información y recursos de orientación vocacional, creando un soporte académico y una estructura de servicios, que le permitan llevar a cabo un buen proceso de selección de carrera.

Comisión de Visitas de Orientación e Información a Estudiantes de la Educación Diversificada (COMVISOI) MSc. María de los Ángeles Esquivel.

Objetivo: Generar espacios de reflexión y análisis que contribuyan con el proceso de toma de decisiones para la atención de la población estudiantil interesada en ingresar a la Educación Superior Estatal, mediante el suministro de información actualizada e integrada de las Cuatro Universidades Estatales, adscritas a CONARE.

Becas Estudiantiles para las Universidades Estatales (BEUNE) MSc. Noelia Madrigal

Objetivo: Crear un sistema conjunto de becas para favorecer tanto la permanencia como el éxito académico de la comunidad estudiantil de las universidades públicas que proceden de los sectores socioeconómicos menos favorecidos.

Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)

Representante: MSc. Lilliana Rojas.

Objetivo: Se encarga de articular las políticas de accesibilidad a la educación superior que sean atinentes a los procesos de admisión y permanencia.

Programa Desarrollo Académico

Equipo Éxito Académico. Representante: Licda. Andrea Rodríguez

Objetivo: Se encarga del abordaje de los temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, el éxito académico y la permanencia. Atiende las posibilidades de acceso al aprendizaje y el desarrollo de habilidades y destrezas para el desarrollo de los aspectos cognoscitivos, y desde esta perspectiva se ocupa también de atender las condiciones de ingreso a las universidades estatales.

3.2.1 Pendientes

Programa de Voluntariado: se elaboró una propuesta, ver anexo 11, para iniciar el programa de voluntariado en la Universidad Técnica Nacional dicha propuesta ya fue enviada a agenda de Consejo de Rectoría

Convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social: Ya se encuentran listos los requisitos para la firma del Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y las Universidades Estatales. Únicamente falta realizar la gestión para su firma.

4.1 PLAN DE MEJORAS Y SEVRI

A continuación se presenta la lista del Plan de Mejoras 2016. En cuanto al SEVRI se envió nota del estado de cosas con referencia VVE-146-2016.

Código	Mejora	Acciones Conjuntas	Acciones de Cumplimiento	Encargados
AC1	Elaborar un diagnóstico para identificar a la población estudiantil vulnerable en materia de permanencia y retención	Revisar el instrumento diseñado e iniciar el proceso de contratación para los estudios de validez	Se realizaron los contactos con empresas encargadas del estudio de validez para su posible contratación, sin embargo os períodos no permiten ya realizar la aplicación a la población de interés, por lo que se suspende la mejora.	VVE
		Aplicación del instrumento a una muestra seleccionada de cada sede		DVE Sedes
		Presentar el informe de validez del instrumento al Consejo Asesor		VVE
AC6	Definir y estandarizar los criterios mínimos necesarios para la organización y ejecución de eventos organizados por la promotorías deportivas y culturales	Búsqueda y recopilación de información de otras Universidades	Se compiló información de la UCR, TEC y UNED	Geoffrey González Jiménez
		Recopilación de la información existente en cada una de las sedes	Se compiló información de todas las Sedes menos de la Sede de Atenas	
		Elaboración de los criterios		
		Redacción de Directriz		
		Solicitar la publicación en intranet		
AC10	Definir un procedimiento estandarizado para las visitas domiciliarias en todas las sedes.	Recopilar información de la forma de trabajo realizada en otras Universidades.	Se realizó reunión para definir estrategia de trabajo	Noelia Madrigal Adriana Calvo
		Recopilar la información existente en cada una de las Sedes.		
		Elaborar el procedimiento y el mecanismo de control.		
		Presentar un informe para que sea validado ante el Consejo Asesor.		

		Hacer oficial el procedimiento mediante su publicación en intranet		
AC11	Definir un procedimiento estandarizado para la administración de los expedientes de estudiantes que cumpla con las normas de seguridad, formalidad y confidencialidad.	Realizar una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Archivo Institucional al respecto de las consideraciones oficiales para la administración de expedientes estudiantiles con información sensible.	Se tuvo una asesoría con la Dirección de Asuntos Jurídicos y otra con la dependencia de Archivo Institucional	Noelia Madrigal Lilliana Rojas Melania Chaverri Laura Díaz
		Diseñar un procedimiento y redactar una directriz que lo instruya.		
		Validar ante Consejo Asesor		
		Solicitar la publicación de la directriz en la intranet.		
AC12	Formalizar el uso estandarizado de los formularios de manera que se garantice una seguridad razonable en la administración, uso y custodia de la información de los estudiantes becarios o beneficiarios de servicios complementarios	Redactar Directriz que formalice el uso estandarizado de los formularios existentes de becas	Se realizó una reunión con trabajadoras sociales de las Sedes en la que se definieron los aspectos en los que se fundamentaría la Directriz	Noelia Madrigal
		Solicitar la publicación de los formularios en la intranet		
AC15	Desarrollar un reglamento que regule la selección y permanencia de los estudiantes en los grupos de representación culturales y deportivos.	Revisar material institucional y externo relativo a la selección y permanencia de los estudiantes que pertenecen a los grupos de representación cultural y deportiva.	Se realizan reuniones con la Comisión designada por la VVE, para dar la versión final del Reglamento	Geoffrey González Jiménez
		Elaborar un reglamento para normar la selección y permanencia en los grupos de		

		representación cultural y deportiva		
		Presentar el reglamento ante el Consejo Asesor para su validación.		
		Presentar el reglamento ante el Consejo Universitario.		
AC 21	Desarrollar una estrategia y definir la periodicidad para actualizar los instrumentos que se utilizan para el registro de la gestión de becas.	Identificar y registrar los instrumentos que se utilizan en el proceso de becas.	Se realizó una reunión con las trabajadoras sociales en las que se definió un borrador con listado, instrumentos, estrategia y periodicidad	Noelia Madrigal Adriana Calvo Melissa Núñez
		Definir la estrategia y la periodicidad para la actualización de los instrumentos utilizados para cada proceso de becas.		
		Presentar la propuesta al Consejo Asesor para su validación y aprobación.		
		Divulgar los instrumentos actualizados		
AC 27	Elaborar una propuesta determinando una estructura de trabajo por áreas de gestión, con objetivos y responsabilidades.	Recolectar y analizar la información existente	Se recolectó y distribuyó la información pertinente	VVE y Direcciones de VE
		Elaborar la propuesta con la estructura de trabajo por áreas de gestión con objetivos y responsabilidades	Se realizaron propuestas en borrador, las cuales fueron revisadas y requieren algunas modificaciones	
		Elevar la propuesta al órgano correspondiente para su aprobación		

5.1 OTROS ASUNTOS PENDIENTES

Presentación a Consejo de Rectoría del Reglamento de Horas Estudiantes y Horas Asistente

Presentación a Consejo de Rectoría del Informe de Becas y Beneficios Estudiantiles.

ANEXOS

- Anexo 1. Normativa Asociada a Becas y Beneficios Estudiantiles
- Anexo 2. Oficio VVE-412-2015 Traslado de Cursos de Cultura y Deporte
- Anexo 3. Informe de Actividades Deportivas y Culturales
- Anexo 4. Borrador de Reglamento de Representación y Misión Oficial
- Anexo 5. Borrador de Reglamento de Grupos de Representación Estudiantil
- Anexo 6. Plan de Acción de Grupos
- Anexo 7. Datos de Adecuaciones Curriculares
- Anexo 8. Guía de Inducción
- Anexo 9. Propuesta para un Sistema de Intermediación de Empleo
- Anexo 10. Plan de Atracción CTP
- Anexo 11. Programa de Voluntariado